

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **85.487.577**

**TOVAR VERBEL**

APellidos  
**JORGE MARIO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1980**

**PLATO**  
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.69**      **A+**      **M**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**01-SEP-1998 PLATO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2103100-00425018-M-0085487577-20130206      0032408270A 1      4722137033

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TOVAR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) VERBEL		NOMBRES JORGE MARIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <u>8548757Z</u>		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <u>80051311462</u>		D.M. <u>12</u>	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA <u>13</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1980</u>		CALLE <u>7 13 20 Casa</u>			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>MAGDALENA</u>	
DEPTO <u>MAGDALENA</u>		MUNICIPIO <u>PLATO</u>			
MUNICIPIO <u>PLATO</u>		TELÉFONO <u>3018205463</u>		EMAIL <u>jorgemariotovar80@hotmail.com</u>	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X1°	MES		AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO COMERCIAL Y MARITIMO	07	2016	148492
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2003	

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ CSOLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2023	Día	16	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO JURIDICO CTO 09			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN AVENIDA null 15 107 Av. Libertador No 15-107						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL - FUBS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ CSOLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3017116000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	03	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - COORDINADOR DEL AREA			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION					DIRECCIÓN CALLE 28 5 76 BARRIO LOS ANGELES LOCAL 2						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO PLATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	12	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROFESIONAL UNIVERSITAR			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN CARRERA 15 7 54 CR15 No 7 54					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	09	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN AVENIDA null 15 107 Av. Libertador No 15-107					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	31	Mes	01	Año	2022	Día	24	Mes	09	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN - Carrera 13 # 54 - 55, Piso 1 Torre SH					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	02	Año	2022	Día	08	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO JURIDICO GESTION			DEPENDENCIA PROFESIONAL UNIVERSITARIO					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 28 null null LIBERTADOR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y ASESORIA DE PROYECTOS B&A SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO PLATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	05	Año	2019	Día	30	Mes	06	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA "JURIDICA"					DIRECCIÓN CARRERA 17 14 31 CR 17 14 31					

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ANOKUA GESTOR DEL DESARROLLO HUMANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3178956842			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	04	Año	2017	Día	29	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN EDIFICIO DE LOS BANCOS PISO 6 OFICINA 611						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD BBM CONSTRUCTORES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO PLATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3145387755			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	06	Año	2015	Día	02	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 14 7 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DICONCOL S.A.S.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3016149131			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1045 JEFE DE OFICINA			DEPENDENCIA JEFE AREA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 54 68 215 OFICINA 2A						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ANOKUA GESTOR DEL DESARROLLO HUMANO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3178956842			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	05	Año	2015	Día	13	Mes	05	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN EDIFICIO DE LOS BANCOS PISO 6 OFICINA 611						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ C <sup>S</sup> OLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4158592			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	11	Año	2007	Día	14	Mes	09	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO GENERAL			DEPENDENCIA AREA JUDICIAL					DIRECCIÓN CALLE 15N 15 00						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO NUEVA GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	02	Año	2007	Día	18	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección			

6

### EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

### TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTA MARTA, 2026

JORGE MARIO TOVAR V.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

*Duplicado*



República de Colombia  
Departamento del Magdalena

y en su nombre  
La Institución Educativa Gabriel Escobar Ballestas  
Una Nota de Arte Ciencia e Identidad Cultural  
Plato Magdalena

Aprobada por Resolución No. 1066 del 01 de diciembre de 2011  
Emanada de la Secretaría de Educación Departamental  
Nit 891780238-4 Dane I47555000627

Confiere a:

**Jorge Mario Tovar Verbel**

Identificado C.C No. 85.487.577 expedida en Plato

El título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación  
Media según los planes y programas vigentes

*[Firma]*

Rector

*[Firma]*

Secretaria



Dado en Plato Magdalena a los treinta (30) días del mes de noviembre de 1997

Anotado al folio No. 182 libro de Rgtro No. 01 Acta No .044

Plato, 28 de agosto de 2013

República de Colombia  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GABRIEL ESCOBAR BALLESTAS"**  
Una Nota de Arte Ciencia E Identidad Cultural



Aprobado según resolución No. 1066 del 01 de diciembre de 2011 emanada de la Secretaría de Educación  
Departamental Dirección: Vía 14 Carrera 8 esquina – teléfono: 4850297 -3004799130  
Registro Dane No. 147555000627 NIT 891780238-4  
Plato Magdalena

### ACTA NO. 044

En la ciudad de Plato Magdalena a los treinta (30) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete (1997), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Gabriel Escobar Ballestas, aprobada hasta once grado (11°) en el Nivel de Educación Media Vocacional, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de Bachiller Académico, según resolución 1066 del 01 de diciembre de 2011.

Comprobada la situación legal y académica de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

No. 083 Nombres y Apellidos: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**

Documento de Identidad: C.C. No. 85.487.577 expedida en Plato

Esta acta consta de 90 alumnos graduandos, comienza con el nombre de **AKLE ARIAS PATRICIA ELENA** y termina con el de **VILLEGAS BUELVAS LEINER**.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981. El Rector (Fdo.) **ALVARO RODRIGUEZ AKLE**, la Secretaria **NURY PADILLA DE CUDRIZ**.

La presente es copia de su original, se hace en Plato a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2013.

EL RECTOR

  
Lic. **SERVIO BALDOVINO CADRASCO**  
C.C No. 6.817.854 de Sincelejo

LA SECRETARIA

  
**NURY PADILLA DE CUDRIZ**  
C.C No. 26.838.745 de Plato

Elaborado por Corina Patricia C.



La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que



**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**

C.C. No. 85.487.577 de Plato (Magdalena)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de **ABOGADO**

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

**ABOGADO**

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día **31** del mes de **Marzo** del año **2005** y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos










Acta de Grado No. 096  
 Diploma No. 33  
 No. de Registro 313 Libro No. 2



Corporación Universitaria  
**Rafael Núñez**  
Cartagena de Indias

**CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ**

**ACTA DE GRADO No. 096**

En la Ciudad de Cartagena de Indias, a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2005, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Derecho, por medio del Acuerdo No. 3 del 22 de Abril de 1993, emanada del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - la Corporación Universitaria Rafael Núñez en nombre de la República de Colombia y autoridad de la Ley otorgó el título de :

**ABOGADO**

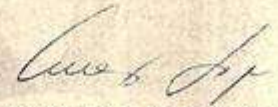
**A**

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**  
C.C. No. 85.487.577 de Plato, Magdalena


Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 313 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de Grado : Marzo 31 de 2005

La Rectora

  
**ROSARIO LOPEZ G. GUERRERO**

Vice Rectora Académica

  
**ANA VILLAFANE MURCIA**

Decana de la Facultad

  
**JUDITH HERRERA**

Secretaria General

  
**VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ**





# UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

## ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

***Jorge Mario Fovar Verbel***

*c.c. 85.487.577 de Plato.*

CURSO Y APROBO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ***Derecho Comercial y Marítimo***

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA 22 DEL MES DE *Julio* DEL AÑO DE 2016

*[Firma]*  
Rector

*[Firma]*  
DECANO

*[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL

ACTA NO. 228

BOGOTÁ NO. 93

FOLIO N.º 33-34



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA  
Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA  
Certifica copia textual del Acta General de Grado No. 226 del 22 de julio de 2016  
de la Escuela de Postgrados, **Especialización en Derecho Comercial y Marítimo**

**"ACTA DE GRADO No. 226**

"En Santa Marta D.T.C.H., a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron en el Auditorio "Rodrigo Noguera Laborde" de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, las siguientes personas: el doctor **ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA**, Rector Seccional, el doctor **JULIO A. ROBERTO NIETO**, Decano de la Escuela de Postgrados, quien preside el Acto; y el Doctor **CAMILO NOGUERA ABELLO** Secretario General de la Universidad, quien actuó como Secretario de la reunión, con el fin de otorgar el grado de **ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y MARÍTIMO**, al señor **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado con cédula de ciudadanía 85.487.577 expedida en Plato, por haber cursado y aprobado en forma satisfactoria los módulos reglamentarios de la Especialización donde obtuvo calificaciones satisfactorias.

"Comienza con el nombre de: Katia Patricia Ayola Pardo  
"Y Cierra con el nombre de: Jorge Mario Tovar Verbel

"TOMO: VI FOLIO: 33-34

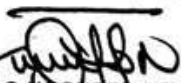
"El Señor Decano tomó el juramento en los términos siguientes: *¿Juráis por Dios y prometéis a la Patria acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República de Colombia, defender su independencia y libertades, ejercer vuestra profesión de acuerdo con las normas de la moral cristiana y velar por el progreso y buen nombre de la Universidad Sergio Arboleda?*

"El posgraduando, bajo la gravedad del juramento, contestó: *'Si, lo juro'*. El Señor Decano dijo enseguida: *"Si así lo hicieris, Dios y la patria os lo premien, si no, Él y Ella os lo demanden"*.

"A continuación el señor Decano hizo entrega del Diploma que lo acredita como: **ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y MARÍTIMO**".

Es fiel copia del original que reposa en los archivos.

Santa Marta D.T.C.H. a los veintidós (22) días del mes de julio del 2016.

  
**CAMILO NOGUERA ABELLO**  
Secretario General

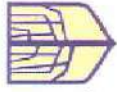
Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta  
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono: 434 6444  
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056  
Santa Marta - Colombia  
[www.usergioarboleda.edu.co/santamarta](http://www.usergioarboleda.edu.co/santamarta)



SC 6108-1



**Universidad Católica Santa María La Antigua**  
**Dirección de Educación Continuada y Extensión**



UNIVERSIDAD  
SERGIO ARBOLEDA

Confiere el presente certificado a:

*Forge M. Tovar Y.*

por su participación en el

**Programa Internacional en Gerencia Marítima y  
Logística Portuaria**

Realizado del 27 al 29 de septiembre de 2012  
Con una intensidad de 24 horas presenciales

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil doce.

*Erinyen. López*  
Profa. Tiahy López  
Coordinadora  
Investigación y Postgrado



*Priscilla de NG*  
Priscilla de NG  
Directora  
Educación Continuada y Extensión



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
Contáctenos @ nuevagranada-magdalena.gov.co



NIT. 819003849 - 0

1885

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DEL INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA MAGD.

**CERTIFICA:**

Que el señor: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, Identificado con CC N° 85.487.577 de Plato-Magdalena, Laboro en esta entidad desde el 01 de Febrero del 2007 hasta el 18 de Septiembre de 2007 en el cargo de Inspector de policía central y Comisaría de familia del Municipio de Nueva Granada Magdalena.

Para mayor constancia se firma la siguiente certificación en Nueva Granada Magdalena. A los Diecisiete (17) días del mes de Abril de 2009.

**FABIOLA VISBAL PERALZZO**  
Secretaria de gobierno y del interior



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

No. Verificación 167299

Nombre: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**

Cédula: 85487577 Expedida en: PLATO

Fecha último ingreso: 2007-11-07 Estado: Activo

Fecha no solución de continuidad:

Último cargo desempeñado: 594001 SECRETARIO ADMINISTRATIVO I

Tipo de nombramiento: PROVISIONAL

Ubicación: SUBDIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS Y DE SEGURIDAD CIUDADANA - MAGDALENA

SUELDO	\$	1,486,399.00
BONIFICACION JUDICIA	\$	263,550.00
TOTAL	\$	1,749,949.00

Total devengado en letras: un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve pesos .

Se expide en SANTA MARTA, El 19 De Septiembre De 2014, Con Destino A QUIEN INTERESE.

**Germán Osvaldo Delgado Pinedo**  
**Subdirector Seccional de Apoyo a la Gestión - Magdalena**

Nota: con el número de verificación puede constatar la autenticidad de la presente constancia.

Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión - Magdalena

Carrera 13 # 22-19 Santa Marta Código Postal 470001

Sitio Web: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co), Correo electrónico: [subdir.apgestionmag@fiscalia.gov.co](mailto:subdir.apgestionmag@fiscalia.gov.co)

Conmutador: 57 (5) 4215862 -57 (5) 4232516 Ext. 11



FUNDACIÓN ANOKUA  
GESTOR DEL DESARROLLO HUMANO

**A QUIEN LE INTERESE:**

La Fundación Anokua Gestor para el Desarrollo Humano, entidad sin ánimo de lucro, identificado con NIT No. 900449593-9, domiciliada en Bogotá en la Cra. 10 No. 96-25 ofc 210 barrio el chicó, con sucursal en Santa Marta en el edificio de los bancos piso 6 Centro oficina 611, con número de teléfono 3178956842 - 3122734134 y correo electrónico [fundacionanokuaucolombia@gmail.com](mailto:fundacionanokuaucolombia@gmail.com) / [fundanokua@gmail.com](mailto:fundanokua@gmail.com)

Certifica que el señor: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL** identificado con cédula de ciudadanía 85.487.577 de Plato Magdalena, prestó sus servicios profesionales como **COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES VULNERABLES** en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2015 hasta el día 13 del mes de mayo de 2016.

1. **Talleres de Control Social y Mecanismo de Participación Ciudadana en Alianza con La Oficina de Participación Ciudadana, Democracia y Acción Comunal del Ministerio del Interior**  
Dirigido a: Veedores ciudadanos, Juntas de Acción Comunal, Ediles, ONG's.
2. **Talleres de Socialización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.**  
Dirigido a: Asociaciones Juveniles, Personeros estudiantiles, concejos estudiantiles.
3. **ENCUENTROS COMUNITARIOS – Conversatorios y Charlas Educativas: Mitos y Realidades Sobre el VIH-SIDA en Alianza con FUNDARVI Y CARIBE AFIRMATIVO.**  
Dirigido a: Comunidad LGBTI, Líderes Comunales, ONG's.
4. **Jornadas de Socialización de La Ley 1257 – “Ley de la no violencia contra el hombre y contra la mujer” en Alianza con La Red de Mujeres del Magdalena – Universidad del Magdalena.**  
Dirigido a: Asociaciones de Mujeres, Veedores ciudadanos, Juntas de Acción Comunal, ONG's.
5. **Jornadas de Autorreconocimiento para Comunidades Afrodescendientes en Alianza con La Oficina de Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros del Ministerio del Interior.**  
Dirigido a: Comunidades de Afrodescendiente.

Se firma a petición del interesado a los 14 días del mes de julio de 2016.

**ALEXANDER ENRIQUE PEÑARANDA POLO**  
PRESIDENTE

FUNDACION ANOKUA GESTOR PARA EL DESARROLLO HUMANO  
DIR: CRA 10 No. 96-25 OFC 210 BOGOTA D.C. - CALLE 17 No 6 - 24 CENTRO SANTA MARTA D.T.C.H  
TELEFONO: 3013883546 - 3178956842  
E-MAIL: [fundacionanokuaucolombia@gmail.com](mailto:fundacionanokuaucolombia@gmail.com) - [fundanokuaucolombia@gmail.com](mailto:fundanokuaucolombia@gmail.com)



CONSTRUCTORES S.A.S

NIT. 900 582578-6

Plato Magdalena 12 de diciembre de 2017

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD BBM CONSTRUCTORES SAS, a petición del señor JORGE MARIO TOVAR VERBEL,**

**CERTIFICA QUE:**

El señor(a) **JORGE MARIO TOVAR VERBEL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía, **85.487.577**, laboró mediante orden de prestación de servicios (OPS) en esta compañía desde **2 de junio de 2015** hasta 2 de diciembre de 2017, se procede a certificar que:

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, desempeñó el cargo de **Asesor jurídico externo**, con las siguientes funciones de: a) Obrar con diligencia en los asuntos encomendados; b) Resolver las consultas con la mayor celeridad posible; c) Realizar informe general de los negocios que se le encomendaban cada mes (o más, según se acordara); d) Acudir a las dependencias de LA EMPRESA, durante el horario normal en que ésta desarrolla sus labores, por lo menos una vez a la semana, según las necesidades; e) Atender en su despacho a los funcionario que LA EMPRESA designara, en el día y hora que se señale, para prestar la orientación que sea indispensable.

Que, por lo anterior, recibió como salario fijo la suma de **\$2.835.740** pagados de acuerdo con los artículos 127 y 134 del CST.

La presente certificación se firma el **12 de diciembre del 2017**



**URBANO JOSE MOLINA OROZCO**  
Gerente **BBM CONSTRUCTORES SAS**

BBM CONSTRUCTORES S.A.S NIT. 900582578-6 TEL. 3145387755 CARRERA 14 N. 7-54 BARRIO LOS  
GUAYACANES PLATO MAGDALENA



**FUNDACIÓN ANOKUA**  
GESTOR DEL DESARROLLO HUMANO

**A QUIEN LE INTERESE:**

La Fundación Anokua Gestor para el Desarrollo Humano, entidad sin ánimo de lucro, identificado con NIT No. 900449593-9, domiciliada en Bogotá en la Cra. 10 No. 96-25 ofc 210 barrio el chicó, con sucursal en Santa Marta en el edificio de los bancos piso 6 Centro oficina 611, con número de teléfono 3178956842 - 3122734134 y correo electrónico [fundacionanokuacolombia@gmail.com](mailto:fundacionanokuacolombia@gmail.com) / [fundanokua@gmail.com](mailto:fundanokua@gmail.com)

Certifica que el señor: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL** identificado con cédula de ciudadanía 85.487.577 de Plato Magdalena, prestó sus servicios profesionales como **ASESOR JURIDICO EXTERNO** en el periodo comprendido entre el 02 de abril de 2017 hasta el día 29 del mes de mayo de 2020.

1. Obrar de manera diligente los asuntos encomendados
2. Elaboracion y estudios de titulos, ofertas, promesas y minutas para la adquisicion
3. Proyeccion de documentos y formalizacion y regularizacion de predios
4. Asistencia juridica sobre expedientes
5. Las demas que asigne el supervisor

Se firma a petición del interesado a los 14 días del mes de julio de 2020.

**ALEXANDER ENRIQUE PEÑARANDA POLO**  
PRESIDENTE



FUNDACION ANOKUA GESTOR PARA EL DESARROLLO HUMANO  
DIR: CRA 10 No. 96-25 OFC 210 BOGOTÁ D.C. - CALLE 17 No 6 - 24 CENTRO SANTA MARTA D.T.C.H  
TELÉFONO: 3013833546 - 3178956842  
E-MAIL: [fundacionanokuacolombia@gmail.com](mailto:fundacionanokuacolombia@gmail.com) - [fundanokua@gmail.com](mailto:fundanokua@gmail.com)



Ciudad fecha: 1 de febrero de 2023

A petición de: Interesado

Tiempo laborado. 20 Meses.

Cargo: JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE TALENTO HUMANO.

**EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DIAZ CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA  
DICONCLO S.A.S. IDENTIFICADA CON EL NIT 900448460-3**

**CERTIFICA QUE:**

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado con cédula de ciudadanía número 85.487.577 expedida en Plato, laboro en esta compañía, desde el 2 de noviembre de 2015 hasta 31 de marzo de 2017, desempeñándose en el cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO Y DE TALENTO HUMANO** con el cumplimiento de las siguientes funciones:

- 1.- Obrar con diligencia en los asuntos encomendados (elaboración y estudio de estudios de títulos, ofertas, promesas, minutas para la adquisición de lotes de terreno, o la administración de los mismos. planificación de licitaciones y equipos correspondientes para la contratación pública y privadas ante todos ante los entes territoriales, personas jurídicas Y/o privadas, dirigiendo y supervisando el proceso de contratación hasta su adjudicación.
- 2.- Coordinar con todos los departamentos la organización e identificación de las necesidades de contratación, administración y adquisiciones para el bien uso y manejo de los bienes.
- 3.- Resolver las consultas con la mayor celeridad posible garantizando el cumplimiento de las normativas legales y los procedimientos vigentes en materia de compras públicas, asegurar la transparencia y competencia justa en todos los procesos de adquisición.
- 4.- Actuar con habilidad y destreza en las relaciones con proveedores y garantizar que cumplan con los requisitos establecidos, evaluando y seleccionando proveedores de acuerdo con criterios de calidad, precio y cumplimiento de términos. Así mismo negociar contratos en condiciones favorables para la entidad.
- 5.- resolver conflictos o controversias que puedan surgir durante la ejecución del contrato y supervisar la correcta ejecución de los contratos adjudicados junto con el equipo de trabajo implementando mecanismos de control interno para prevenir irregularidades y fraudes
- 6.- Reportar continua y periódicamente el estado de los procesos de contratación al presidente o representante legal de la entidad.

7.- Supervisor de contratos y personal vinculado a la empresa.

8.- Atender en su despacho a los funcionarios que la empresa, para prestar la orientación que fuera dispensable para la convivencia laboral y solución de conflictos.

Dentro de sus funciones el profesional especializado del derecho como jefe del departamento jurídico y talento humano, tuvo bajo su cargo un equipo de trabajo, conformado por profesionales, técnicos y administrativos como: abogados, contador público, auxiliar contables, secretaria, ingeniero de sistema, servicios generales y seguridad.

Se firma la presente certificación a los 01 días de febrero del 2023, a petición de la parte interesada.

Atentamente,



**JORGE DAVID DIAZ LOPEZ**  
Representante legal.



## **GENIERÍA Y ASESORÍAS DE PROYECTOS B&A S.A.S.**

NIT: 901.265.912-8

**EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL INGENIERÍA Y ASESORÍAS DE PROYECTOS B&A S.A.S (INAPROS)., A PETICION DE PARTE INTERESADA.**

### **CERTIFICA QUE:**

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado con cedula de ciudadanía número 85.487.577 expedida en Plato, laboro mediante para esta entidad, desde el 30 de mayo de 2019 hasta el 30 de junio del 2020, se desempeño como profesional especializado con las siguientes funciones:

1. Asesor jurídico y comercial obrando con diligencia en los asuntos encomendados, (asesoría legal, redacción y elaboración de documentos, resolución de conflicto, auditoria y supervisión, gestión de activos).
2. Supervisar y ajustar los cambios realizados en la estructura comercial para asegurar que se están logrando los objetivos de manera efectiva.
2. Proporcionar información y análisis que apoyen las decisiones del representante legal y ser un recurso confiable para consulta para temas confiables.
3. Planificar patrimonialmente la gestión de activos y la protección del patrimonio encomendados.
4. Representar a la asociación en los procesos participativos de licitación pública o privada de los cuales sea ofertantes.
6. Evaluar las decisiones de inversión y la gestión de propiedades.
7. Colaborar en la creación y revisión de políticas internas y procedimientos asegurando el cumplimiento normativo y la alineación con mejores prácticas.

La presente certificación se firma a los 27 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente.

Cordialmente.

AILEN MILED RODRIGUEZ DÉ LA CRUZ.

Representante legal INGENIERÍA Y ASESORÍAS DE PROYECTOS B&A S.A.S (INAPROS).

CC: 1.081.923.172. de Plato - Magdalena.

Celular. 3223083207.



## EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL

### CERTIFICA:

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado con cedula de ciudadanía número 85.487.577 expedida en Plato (Magdalena), Laboro en esta compañía, desde el 10 de marzo de 2022 hasta 30 de junio de 2023, desempeñándose en el cargo de director de Contratación, realizando entre otras las siguientes funciones:

1. Planificación, elaboración, gestión y seguimiento de las propuestas y defensa técnica que requiera la empresa, ante las diferentes entidades territoriales, (licitaciones públicas, estudios de títulos inmobiliarios para la adquisición de terrenos, elaboración de contratos de fideicomiso y otros).
2. Coordinar con otras áreas de la organización para identificar las necesidades de contratación y plan de adquisiciones.
3. Dirigir y supervisar el proceso completo de contratación, desde la planificación hasta la adjudicación., garantizar el cumplimiento de las normativas legales y los procedimientos establecidos en materia de compras públicas.
4. Desarrollar relaciones con proveedores y garantizar que cumplan con los requisitos establecidos, evaluando y seleccionando proveedores de acuerdo con criterios de calidad, precio y cumplimiento de términos.
5. Negociar contratos y condiciones favorables para la entidad.
6. Supervisar la correcta ejecución de los contratos adjudicados, resolver conflictos o controversias que puedan surgir durante la ejecución del contrato.
7. Implementar mecanismos de control interno
8. Monitorear los resultados de los procesos de contratación para asegurar que se cumplan los objetivos de eficiencia y transparencia.



9. Asegurarse de que la entidad cumpla con todas las normativas locales, nacionales e internacionales relacionadas con la contratación pública.

10. Reportar de manera regular el estado de los procesos de contratación a la gerencia general.

11. Asegurar que los procedimientos de contratación estén conforme a las mejores prácticas de gestión de riesgos.

Se firma la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santa Marta a los 30 días del mes de septiembre del 2024.

  
**FARUK GERMAN GUERRERO PÉREZ**  
Representante Legal  
FUBSA



Calle 28 No. 5 - 76 Barrio Los Ángeles  
Lolcal 2 Santa Marta - D.T.H.C.  
Cel. 301 711 6000



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **85487577**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CDPS-610-2022
OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales apoyando jurídicamente la ugt - caribe respecto de las competencias otorgadas a la dirección de acceso a tierras, sus subdirecciones y las unidades de gestión territorial de la agencia nacional de tierras conforme el decreto 2363 de 2015 y demás normas complementarias</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y cuatro millones setecientos veinte mil pesos (\$34,720,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. realizar revisiones de expedientes y sustanciar los mismos para el impulso de actuaciones administrativas de adjudicación y administración de baldíos.</li> <li>2. Proyectar respuesta a las peticiones, quejas o reclamos relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor del mismo.</li> <li>3. Revisar, sustanciar, estructurar e impulsar expedientes dentro de los diferentes procedimientos encargados por competencia a la Dirección de Acceso a Tierras, en el territorio encomendado</li> <li>4. apoyar las actuaciones administrativas de adjudicación de baldíos de la nación, Fondo Nacional Agrario y/o Fondo de Tierras para la Reforma Integral, de acuerdo con el régimen jurídico correspondiente. En el territorio.</li> <li>5. proyectar la respuesta a las diferentes acciones constitucionales (tutelas, acciones de grupo, acciones populares) que se generen con ocasión de la administración de los predios baldíos de la Nación o adjudicación de estos en territorio.</li> <li>6. Realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de fallos judiciales relacionados con adjudicación y administración de baldíos.</li> <li>7. Estructurar los estudios de títulos y jurídicos de los predios que le sean asignados por el supervisor, dentro del cumplimiento de los diferentes tramites funcionalmente encargados a la Dirección de Acceso a Tierra y sus dependencias en territorio.</li> <li>8. Elaborar los informes que le sean solicitados o asignados por el supervisor del contrato, relacionados con el objeto contractual.</li> <li>9. Asistir a las reuniones que sea citado en desarrollo de la ejecución del contrato.</li> <li>10. Realizar estudio jurídico de los conceptos, topográficos, catastrales, y usos del suelo, allegados a los procedimientos administrativos asignados</li> <li>11. Apoyar el seguimiento y ejecución de los contratos o convenios que le sean asignados por el supervisor en cuanto a adjudicación y administración de baldíos en territorio.</li> </ol>

**Documento Firmado Digitalmente**  
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	<p>12. Realizar la entrega de expedientes, bases de datos e información entregada y elaborada por el contratista en la ejecución del contrato.</p> <p>13. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto del contrato.</p>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2022		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	31/01/2022		
FECHA DE INICIO	31/01/2022	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/09/2022
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$34,720,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/09/2022		

**Documento Firmado Digitalmente**  
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA
---------	---------	-----------------------	-----------

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de noviembre de 2022 por solicitud del interesado.

CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA  
Coordinador Grupo Interno para la Gestión Contractual

**Documento Firmado Digitalmente**  
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





**LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES**

**CERTIFICA**

Que el doctor **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 85487577 T.P. 148492 del C.S.J., suscribió con la Defensoría del Pueblo, los siguientes contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, como Defensor Público, en el PROGRAMA PENAL GENERAL en la Defensoría Regional MAGDALENA.

Número De Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensuales
2023-210	2023-01-26	2023-11-16	DEFENSOR PUBLICO	4,755,000
2022-1045	2022-09-21	2022-12-31	DEFENSOR PUBLICO	4,370,908

**OBJETO:** Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**OBLIGACIONES GENERALES:**

Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA. 6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato. 6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas 6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. 6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados. 6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas. 6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables. 6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado. 6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato. 6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa. 6.1.11.)





Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente 6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato. 6.1.14). Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública. 6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes. 6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además, de las obligaciones generales le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: 6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública. 6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos. 6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente. 6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública. 6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes. 6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA. 6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado. 6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo. 6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello. 6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes. 6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del



servicio, como mínimo tres (3) días a la semana. 6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. 6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley. 6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar. 6.2.15. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional.

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA**  
**Responsable Grupo de Registro y Selección de Operadores**

Tramitado y proyectado por: SIVERS TORRES PEÑA - Fecha 25/07/2024

Revisado para firma por: VICTORIA DE JESUS MADURO GOENAGA - Fecha 25/07/2024

*Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.*



## Superintendencia de Notariado y Registro

### EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

#### CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a) **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado(a) con número de cedula No. **85.487.577**, suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.651 DEL 21 DE ENERO DE 2022</b>	
<b>OBJETO</b>	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B, como apoyo jurídico a la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, para adelantar los tramites allegados a la ORIP, especialmente aquellos relacionados con procesos de protección, restitución y formalización de tierras.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Siete (07) Meses.
<b>FECHA DE INICIO</b>	09 de Febrero de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	08 de Agosto de 2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 26.640.600
<b>ADICIÓN No 1</b>	\$ 11.417.400
<b>PRÓRROGA No 1</b>	Se prórroga el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 651 de 2022, la presente prórroga será de TRES (03) MESES, contados a partir del nueve (09) de agosto de 2022 y hasta el ocho (08) de noviembre de 2022.

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras. 2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposan en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales. 3. Realizar seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5. Apoyar y participar en la realización de los diagnósticos



## Superintendencia de Notariado y Registro

registrales en caso de ser requerido para tales fines. 6. Calificar los documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. 7. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido. 8. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 9. Atender y proyectar respuesta a los derechos de petición o tutelas. 10. Prestar apoyo en la orientación jurídica requerida en la oficina de registros en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello. 11. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido. 12. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos

<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°.1950 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	
<b>OBJETO</b>	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B como apoyo jurídico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos en la que presta sus servicios, para adelantar los tramites allegados a la ORIP, especialmente aquellos relacionados con procesos de protección, restitución y formalización de tierras.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Un (01) Mes.
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 de Diciembre de 2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de Diciembre de 2022
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$ 3.805.800

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Responder las peticiones o solicitudes asignadas en especial aquellas que versen sobre temas de protección, restitución y formalización de tierras. 2. Realizar la búsqueda y envío de la documentación que reposan en la oficina de registro de instrumentos públicos en la que presta sus servicios, cuando sean requeridos por la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, en el marco de sus actividades misionales. 3. Realizar seguimiento a los oficios que se presenten desde la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, con destino a los Registradores de Instrumentos Públicos, cuando se evidencie en los estudios traditicios inconsistencias en el registro de las anotaciones de los folios de matrícula inmobiliaria y comunicar el cumplimiento. 4. Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, despachos judiciales y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro o la Superintendencia Delegada de Tierras, que se generen en desarrollo de los procesos de Protección, Restitución y Formalización de Tierras. 5. Apoyar y participar en la realización de los diagnósticos registrales en caso de ser requerido para tales fines. 6. Calificar los documentos radicados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en especial aquellos relacionados con protección, restitución y formalización de tierras. 7. Proyectar los actos administrativos, improcedencias, actas de notificación o ejecutorias y demás documentos cuando sea requerido. 8. Tramitar la expedición de carencias registrales o certificaciones para procesos de pertenencias. 9. Atender y proyectar respuesta



## Superintendencia de Notariado y Registro

a los derechos de petición o tutelas. 10. Prestar apoyo en la orientación jurídica requerida en la oficina de registros en la que presta sus servicios, de acuerdo a las instrucciones impartidas para ello. 11. Adelantar las respectivas actuaciones administrativas cuando le sea requerido. 12. Las demás actividades que se requieran a solicitud del supervisor, o las requeridas para normal funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., 2 de agosto de 2024.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo. [certificaciones.contratos@Supernotariado.gov.co](mailto:certificaciones.contratos@Supernotariado.gov.co).

Cordialmente.,



**RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE**  
**DIRECTOR DE CONTRATACIÓN**

Proyectó: Dayanna Alejandra Benitez Moreno - Dirección de Contratación. *ABM*

Revisó: Karen Guillen - Dirección de Contratación.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

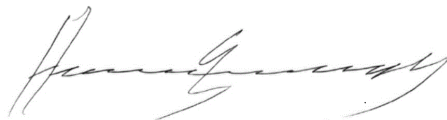
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de enero de 2026, a las 22:24:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	85487577
Código de Verificación	85487577260104222438

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 287506460**



PIB  
22:28:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE MARIO TOVAR VERBEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85487577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:14 PM horas del 04/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **85487577**

Apellidos y Nombres: **TOVAR VERBEL JORGE MARIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia,  
Bogotá D.C.  
Atención administrativa:  
Lunes a Viernes 8:00 am a  
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al  
ciudadano: 5159700 ext.  
30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910  
112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO


Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2026 10:32:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **85487577** y Nombre: **JORGE MARIO TOVAR VERBEL.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131689339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 85487577 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/01/2026 01:32 AM



Código Verificación: **4EKAHP8MUQ**

Válida hasta: **30/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

250201

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

148492

Tarjeta No.

27/04/2006

Fecha de  
Expedición

31/03/2005

Fecha de  
Grado


JORGE MARIO  
TOVAR VERBEL

85487577  
Cedula

ATLANTICO  
Consejo Seccional

CORP. RAFAEL NUÑEZ  
Universidad



  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura





## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado(a) con número de documento **85487577** y tarjeta profesional No. **148492**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 30 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d80e2c730c8472ef84ca36408d40a04bdb5007c03f59db9f8024afeba5032f**

Documento generado en 30/01/2026 01:34:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



NIT: 900647132  
Calle 3 #14-88 Barrio Centro  
tel:3157219130  
email:unidso@hotmail.com

## Concepto Examen Medico Ocupacional Pre-ingreso E. Osteomuscular

Fecha de atención: 2025-03-10 07:53:38

	<b>Nombre del paciente</b>	JORGE MARIO TOVAR VERBEL	<b>Dirección</b>	CLL 5- 12 88 BARRIO CENTRO	<b>Correo</b>	
	<b>Documento</b>	(CC) 85487577	<b>Sexo</b>	Masculino	<b>Municipio</b>	PLATO
	<b>Empresa</b>	PARTICULAR	<b>E. Beneficiaria</b>	PARTICULAR	<b>Edad</b>	44 años 2 meses 20 días
	<b>Estrato</b>	1	<b>Teléfono</b>	3018205463	<b>Fecha Nacimiento</b>	1980-05-13

### Información General

**Tipo de Exámen**  
Ingreso

**Estado Civil**  
Solter@

**Hora del Exámen**  
08:26:10

**Cargo**  
CONTRATISTA

**EPS**  
Nueva EPS

**ARL**  
NO REFIERE

**Área**  
Operativa

**AFP**  
NO REFIERE

### Concepto para el cargo

**SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO**

**Recomendaciones**

Pausas activas, estiramientos corporales, alimentación sana y ejercicios supervisados, bajar de peso.

### Recomendaciones para la empresa

- \* Dotar de los EPP adecuados según la exposición al riesgo del trabajador
- \* Vacunación
- \* Pausas Activas
- \* Control y/o valoración por nutrición
- \* Promover los hábitos de vida saludable
- \* Higiene Postural



Escanea el código QR con tu celular para verificar el concepto médico

Médico



**Profesional:** Luis Eduardo Santiago Sanchez

**Especialidad:** MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**R.M:**

Aspirante ó Trabajador

**Nombre:** Jorge Mario Tovar Verbel

**Documento:** 85487577



REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES  
Tarjeta Reservista Segunda Clase

80051311462

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
10	20	30
31-DIC.	31-DIC.	31-DIC.

APellidos y Nombres  
**TOVAR VERBEL**

**JORGE MARIO**

BACHILLER

PROFESION





## CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

### Datos del COTIZANTE

**CC 85487577 JORGE MARIO TOVAR VERBEL**

Estado Cotizante:	<b>Vigente</b>
Causal:	<b>ACTIVO4</b>
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	<b>4</b>
Fecha Afiliación:	<b>10/12/2024</b>
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 04 de enero de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

### Observaciones:

**NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS**

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones  
**Nueva EPS S.A.**

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**JORGE MARIO TOVAR VERBEL**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **85.487.577**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 04 de enero del 2026.

Cordialmente,



---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.